



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 411 - 2016

20 DIC 2016



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda de las Malvinas de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a Don JUAN ALFREDO CASTILLO CHAN en el cargo Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, a don JUAN ALFREDO CASTILLO CHAN las Funciones de Administrador de la División Administración del Parque Los Soldados del Perú de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del SERPAR LIMA, con retención a su cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos Humanos elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form with fields: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción N° 569-412, A: Para Conocimiento y fines cumpla con, Transcribir: 20 DIC 2016, N° de Fecha, Atentamente, and signature of LUPITA A. URIARTE AZABACHE, Gestión Documentaria

Signature of CELSO DÍAZ CARMELINO, SECRETARIO GENERAL, SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Municipalidad Metropolitana de Lima